DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE



Ministerio del Interior

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.129 | Lunes 21 de Abril de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2636247

EXTRACTO

Carolina Elizabeth Piña Cuevas, Notario público Suplente de Álvaro González Salinas, Titular de la 42º Notaria Santiago, Avenida Apoquindo N°3001, 2do piso, comuna de Las Condes, Región Metropolitana, certifica: Por escritura pública, otorgada ante mí, con fecha 08/04/2025, Daniela Christina Hoffmann Bergenfreid, C.I.N°13.660.856-8, chilena, casada y separada totalmente de bienes, diseñadora de interiores, Sagrados Corazones Nº14060, casa 13, Condominio Santa Luz, Colina, y de paso en esta, Región Metropolitana, y, don Kevin Jesús Moraga Durán, cédula de identidad N°16.890.996-9, chileno, soltero, factor de comercio, 30 años, Carlos Condell N°198, Buin, y de paso en esta, Región Metropolitana, modifican sociedad por acciones "DHB IMPRESIONES SpA", Rut N°76.274.123-7, capital social \$3.000.000, dividido en 100 acciones, constituida inicialmente como empresa individual de responsabilidad limitada, según inscripción de fojas 21.431, numero 14.136, Registro de Comercio, año 2013, CBRS, y transformada en sociedad por acciones según inscripción de fojas 48.536, número 30.093, Registro de Comercio, año 2014, CBRS; Modificaciones en el siguiente sentido: Doña Daniela Christina Hoffmann Bergenfreid vende, cede y transfiere cien acciones de su propiedad en la sociedad antes referida a don Kevin Jesús Moraga Durán, quien las compra, acepta y adquiere para sí, en la suma única y total de \$10.000.000, totalmente pagados en la forma indicada en escritura extractada; Sociedad queda: Kevin Jesús Moraga Durán dueño de 100 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal, ni privilegios; siendo estas el total de las acciones emitidas por la sociedad, y quien, en su calidad de único accionista, viene, de conformidad con lo establecido en el artículo 427 Código de Comercio, en trasformar esta sociedad en una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada "E.I.R.L", la que, para todos los efectos se regirá por la Ley 19.857 y por las normas de los Códigos Civil y de Comercio, en lo que fueren pertinentes, y en especial, por lo indicado en los estatutos que a continuación se extractan: Nombre: "IMPRENTA KEVIN MORAGA DURAN E.I.R.L". Domicilio: Será la ciudad de Santiago, Región Metropolitana, sin perjuicio de que pueda establecer agencias, sucursales o establecimientos en el resto del país o en el extranjero. Duración: indefinida. Objeto: La Empresa tendrá por objeto el desarrollo, gestión y producción de publicidad digital; compra, venta, importación, exportación, distribución y representación, en Chile o en el extranjero, de productos, piezas o insumos usados en esta industria y la asesoría o prestación de servicios destinados al mismo objeto. Administración y Representación Legal: Kevin Jesús Moraga Durán, amplias facultades indicadas en escritura extractada. Capital: \$3.000.000, aportado por su dueño Kevin Jesús Moraga Durán en dicho acto mediante la entrega y aporte del cien por ciento de su participación y capital social en la sociedad por acciones que transforma, entendiéndose por íntegramente pagado el capital de la E.I.R.L y enterado en arcas sociales. Demás estipulaciones constan en escritura extractada. En lo no modificado rige pacto social constitutivo. Santiago, 16 de abril 2025.